



Con la presencia del Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; del titular de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández; del miembro del Buró Político y Secretario de Organización del Comité Central del Partido, Roberto Morales Ojeda; los diputados de la Comisión de Atención a los Órganos Locales analizaron los resultados del cumplimiento de lo establecido para las asambleas municipales y sus órganos locales sobre lo referido a las tareas encargadas de prevención y atención social.

Con énfasis, debatieron en torno a la transformación integral de comunidades, grupos, familias, hogares y personas en situación de vulnerabilidad, de conjunto con la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de los Derechos de la Mujer. La diputada Miriam Brito Sarroca, presidenta de la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular, detalló el informe sobre este importante tema.

La prevención y atención social en la mira de los diputados

El control al cumplimiento de lo que establece la ley no. 132 "De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares", sobre la prevención y atención social continúa siendo un objetivo estratégico para el trabajo de ambas comisiones parlamentarias; de ahí que en la pasada reunión de las dos comisiones se acordó controlar su cumplimiento en diferentes

territorios, recoge el documento.

“Para desarrollar el trabajo, fueron visitados 34 municipios, en los que se intercambiaron con los presidentes de las asambleas municipales, se revisó la documentación de los consejos populares, se realizaron análisis en particular con sus presidentes y con los entes coordinadores de los grupos para atender la prevención y atención social en las comunidades.

“En este control, se comprobó que este tema ha sido evaluado en las sesiones asambleas municipales, atendiendo a lo planificado en lo que va del presente año. Los presidentes de las asambleas refirieron que han tenido una participación sistemática en las reuniones de los consejos de la Administración donde se ha tratado la prevención y atención social y en los análisis del tema que se realizan de forma trimestral en reuniones de los consejos populares, lo que se evidenció en los documentos consultados”, expresó Brito Sarroca.

Subrayó, además, que se logran avances discretos en cuanto a la implementación de la estrategia de trabajo para impulsar las tareas de prevención y atención social; se trabaja en función de la unidad, coherencia, el vínculo y seguimiento a las principales demandas de las familias por parte de las trabajadoras sociales directamente en las comunidades; y se encuentran definidos los objetivos generales en función del trabajo con la incorporación de los jóvenes desvinculados al estudio y al trabajo, para la búsqueda de alternativas laborales. La prevención y atención social en la mira de los diputados Miriam Brito indicó que se mantiene un chequeo sistemático de la actividad con la Dirección Municipal de Trabajo, a través de despachos directamente o por medio del Intendente. No obstante, se reconoce que aún existen dificultades que limitan los resultados, como insuficiente dominio de los acuerdos del Consejo de Ministros relacionados con la prevención y atención social; falta de agilidad de los procesos para dar solución a las situaciones de vulnerabilidad identificadas en las circunscripciones; inestabilidad en las plazas de trabajadores sociales, lo que no posibilita la correcta atención a las familias asistenciadas y jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo.

“No se logra que, en las reuniones de los consejos populares, donde se trata la prevención y atención social, participen todos los representantes de organismos y organizaciones implicados en esta actividad, así como de vecinos de la demarcación del consejo popular. Se consideró que los consejos de la administración municipales, deben ser más sistemáticos en la evaluación, seguimiento y control de las problemáticas que son tramitadas por los grupos de prevención y su propio funcionamiento”, manifestó la Presidenta de la comisión parlamentaria.

La prevención y atención social en la mira de los diputados Los diputados coincidieron en que los múltiples encuentros que han desarrollado durante el año con las diferentes estructuras creadas para la atención a la prevención, atención y asistencia social como

parte de las visitas parlamentarias a la mayoría de las provincias, permiten asegurar que las condiciones están creadas para alcanzar resultados superiores y dedicar más acciones y seguimiento a la labor preventiva, que es en definitiva lo que debe conducir a la disminución de las problemáticas sociales que atendidas a tiempo pueden tener solución.

En este sentido, el diputado Yusuam Palacios refirió que la prevención no es solo asistencia social, sino un conjunto de acciones culturales, educativas y de participación ciudadana que deben impulsarse en los barrios y comunidades. En tanto, el diputado electo por Santa Clara, Asiel Aguada Barceló, compartió las experiencias en este importante tópico en el consejo popular Sakenaf-Caracatey.

Esteban Lazo, presidente del legislativo cubano, ratificó que la prevención y atención social tiene un “carácter estratégico para la Revolución”.

El control a las acciones que realizan las asambleas municipales para garantizar los derechos de petición y de participación popular

El control a las acciones que realizan las Asambleas municipales para garantizar los derechos de petición y de participación popular, centró el análisis este lunes de los diputados en la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Parlamento, encabezada por Roberto Pérez Jiménez y Mariela Rondón Pereña, jefe del Departamento de Organización, y funcionaria del Comité Central del Partido, respectivamente.

En el Palacio de Convenciones de La Habana como parte del primer día del trabajo del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la X Legislatura, se resaltó la importancia del tema, plasmado en el artículo 200 de la Constitución de la República, y en el 135.1 de la Ley 132 de las Asambleas Municipales.

«Un tópico que fue objeto de análisis en el mes de julio en la reunión de la Comisión, específicamente para explicar las garantías de la población en la atención a los planteamientos, quejas y peticiones de las mismas». Así comenzó su intervención Miriam Brito Sarroca, presidenta de dicha comisión ante los diputados.

Durante el intercambio enfatizó en «la necesidad de aportar a procesos de consulta popular y otros asuntos de interés local, manteniendo informados a la ciudadanos sobre las decisiones que se adopten por los órganos locales del Poder Popular, a la vez que contribuyan a análisis de temas de su competencia en correspondencia a peticiones de interés personal o colectivo».

Al intervenir, expuso que en este sentido fueron visitados 33 municipios para constatar la calidad de las actas de las sesiones de las asambleas, de las reuniones de los Consejos Populares y de las Comisiones Permanentes. De igual manera se realizaron entrevistas con los directivos de las Asambleas Municipales, Consejos de la Administración, delegados y electores de las comunidades, para evaluar la marcha de estrategias de organización y funcionamiento de los

órganos locales.

Miriam Brito Sarroca precisó que «queda mucho por hacer en las Asambleas Municipales del Poder Popular en este tema, donde urge mayor preparación e información a la población sobre sus derechos de petición y participación popular, donde resultan útiles los medios de difusión masiva existentes y entre ellos el Portal del ciudadano y las diferentes redes sociales».

Por último, la presidenta de la Comisión de Atención a los Órganos Locales de del Parlamento llamó a trabajar con mayor sistematicidad en dichos asuntos para perfeccionar el funcionamiento de las Asambleas Municipales.

Tomado de la página de Asamblea Nacional del Poder Popular, Cuba